



CERTIFICACION

La suscrita secretaria Municipal de Guata departamento de Olancho, CERTIFICA QUE: en el libro de actas y acuerdos Municipales correspondiente al año 2025 se encuentra el preámbulo y punto conducente que literalmente dice.

ACTA # 2-2025

En el municipio de Guata departamento de Olancho a los 20 días del mes de enero del año 2025 siendo las 9:00 a.m sesión abildo abierto celebrada en el salón municipal presidida por el Alcalde Don **Luís Alfredo Baquedano**, y su **vicealcaldesa Gisela del Carmen Cáceres Antunes**, y la asistencia de sus demás miembros regidores por su orden: **Lelin Del Carmen Sánchez Sánchez, Harvey Fernando Cáceres Gálvez, Ramón Adalberto Hernández Mendes, Francisco Abad Hernández, Juana Maritza Diaz Reyes, Christian Josué Oseguera Girón, Wiliam Ramón Nájera Figueroa, Merlin Yaniria Hernández Diaz** y el comisionado municipal **Alexis Yobani Belasquez Figueroa** y la **secretaria municipal que da fe.**

- a) Comprobación del Quórum
- b) Apertura de la sesión
- c) Lectura discusión y aprobación de la agenda.

El señor alcalde toma la palabra y da por abierta la sesión quedando de la siguiente manera:

1. La honorable corporación municipal por mayoría de votos aprueba la rendición de cuentas y sus 14 formas acumuladas correspondientes al cuarto trimestre del año 2024, saldo inicial del periodo Lps 5,090,033.69, total de ingresos acumulados Lps 33,662.917.47, gastos ejecutados acumulados Lps 37,215.934.13, quedando como resultado final del periodo un saldo de Lps 1,537,017.03.
2. la honorable corporación municipal por mayoría de votos aprueba el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al cuarto trimestre del año 2024, saldo inicial del periodo Lps 5,090,033.69, total de ingresos acumulados Lps 33,662,917.47, disponible acumulado Lps 38,752,951.16, gastos ejecutados Lps 37,215,934.13, saldo final del periodo Lps 1,537,017.03.
3. la honorable corporación municipal dio por recibida la solicitud de dominio pleno la cual se discutió y por mayoría de votos se aprobó la venta en dominio pleno de un terreno a nombre del Sr Martir Pastor Canelas Hernandez, mayor de edad y de este domicilio portadora del DNI N° 1510 1972 00116, dicho terreno esta ubicado en el Barrio la Hoya Guata, colonia Luis Baquedano, con un valor catastral de Lps 8,821.60 y que se venderá por el 10% de su valor catastral el cual es la suma de Lps 883.00, teniendo las siguientes colindancias: AL NORTE: con calle de por medio y propiedad de las señoras Roxana Canelas, Ana Aguilar y mide 24.01 mts, AL SUR: con propiedad de las señoras Ramona Funez, Ana Aguilar y mide 31.24 mts, AL ESTE: con calle de por medio y predio 1 del bloque 027 y predio 2 del bloque 027 y mide 18.41 mts, Y AL OESTE: con predio 1 del bloque 025 y mide 18.41 mts, para un total de 220.54. mts cuadrados, Registrado bajo el numero 862 tomo XI del Instituto de la Propiedad.
4. la honorable corporación municipal dio por recibida la solicitud de dominio pleno la cual se discutió y por mayoría de votos se aprobó la venta en dominio pleno de un terreno a



nombre de la Sra Roxana Itzabel Canelas Hernandez, mayor de edad y de este domicilio portadora del DNI N° 1510 2000 00034, dicho terreno esta ubicado en el Barrio la Hoya Guata, colonia Luis Baquedano, con un valor catastral de Lps 7,142.00 y que se venderá por el 10% de su valor catastral el cual es la suma de Lps 715.00, teniendo las siguientes colindancias: AL NORTE: con predio 6 del bloque 023 y mide 14.99 mts, AL SUR: con calle de por medio y propiedad del señor Martir Pastor Canelas Figueroa y mide 14.99 mts, AL ESTE: con calle de por medio y predio 4 del bloque 022 y mide 12.00 mts, Y AL OESTE: con propiedad de la señora Ana Aguilar y mide 12.00 mts, para un total de 178.55 mts cuadrados, Registrado bajo el numero 862 tomo XI del Instituto de la Propiedad.

5. la honorable corporación municipal dio por recibida la solicitud de dominio pleno la cual se discutió y por mayoría de votos se aprobó la venta en dominio pleno de un terreno a nombre de la Sra Marta Adilia Figueroa Diaz, mayor de edad y de este domicilio portadora del DNI N° 1510 1950 00065, dicho terreno esta ubicado en el Barrio la Hoya Guata, colonia Luis Baquedano, con un valor catastral de Lps 7,433.20 y que se venderá por el 10% de su valor catastral el cual es la suma de Lps 744.00, teniendo las siguientes colindancias: AL NORTE: con propiedad de la señora Vivian Guerrero y mide 15.00 mts, AL SUR: con predio 3 del bloque 014 y mide 15.00 mts, AL ESTE: con calle de por medio y propiedad del Sr Hector Sanchez y mide 12.50 mts, Y AL OESTE: con predio 7 del bloque 014 y mide 12.50 mts, para un total de 185.83 mts cuadrados, Registrado bajo el numero 862 tomo XI del Instituto de la Propiedad.

6. la honorable corporación municipal por mayoría de votos aprueba la ampliación en los renglones de los ingresos y los objetos de gastos que se detallan en el formato por valor de Lps 1, 537,017.03

Asignaciones a ampliarse: 23.7.2.01.01.00 DCB-Transferencia para gobierno local (funcionamiento) Lps 160,129.28, 23.7.2.01.02.00 DCB- Fondos propios municipales Lps 163,357.81, 23.7.2.02.01.01 DCB Tranferencias para gobierno local (inversión) Lps 118,518.12, 23.7.2.02.01.03 DCB programa nacional de caminos productivos Lps 440,458.68, 23.7.2.02.01.02 DCB programa de inversión de infraestructura escolar (DIGECEBI) Lps 801,554.14.

Objetos de gastos a ampliarse: prog3 39200 utiles de escritorio de oficina Lps 50,129.28, 12600 compenzaciones Lps 50,000.00, 36930 elementos de ferreteria Lps 9,814.08, 39100 elementos de limpieza y aseo personal Lps 60,000.00, prog11 47110 construccion escuela Marco Aurelio Soto de la comunidad la Potenciana (modulo aula 6x8, modulo sanitario económico fosa séptica y poso de absorción) Lps 57,506.71, 47110 construccion escuela Carlos Roberto Flores de la comunidad de Jutiapa (modulo de aula 6x8, modulo sanitario económico fosa séptica y poso de absorción) Lps 68,627.29, 47110 construccion escuela 14 de julio de la comunidad Mata de Maiz o el Tarro (modulo aula 6x8, modulo sanitario económico fosa séptica y poso de absorción) Lps 324,953.96, 47110 construccion modulo sanitario y tanque de almacenamiento Escuela Angel Suniga Huete de la comunidad de Tezapa Lps 350,466.18, prog15 47210 construccion puente de hamaca paso rio Azacualpa Lps 6,542.73, 47210 construccion puente de hamaca paso rio Tierra Blanca, la Estancia Lps 118,518.12, 47210 construccion de pavimento de concreto hidráulico barrio la Hoya E=15CM de calle V-528 desvio hacia Guata departamento de Olancho Lps 440,458.68.

7. la honorable corporación municipal por mayoría de votos aprueba notificar a la secretaria de gobernación, justicia y descentralización que esta municipalidad ejecutara el monto recibido por transferencia de acuerdo a los porcentajes establecidos en las



disposiciones generales del presupuesto de la república del año 2025 (artículo 205 DGPR)

8. la honorable corporación municipal por mayoría de votos en cabildo abierto aprueba el día de rendición de cuentas del año 2025, donde la corporación municipal dio a conocer detalladamente a la ciudadanía el presupuesto ejecutado para el año 2025 y el presupuesto proyectado para el año en curso, así como cada uno de los proyectos ejecutados y gestiones realizadas bajo su liderazgo y administración.

9. la honorable corporación municipal por mayoría de votos aprueba el organigrama municipal con vigencia a partir de enero 2025.

10. la honorable corporación municipal dio por recibida la solicitud de dominio útil la cual se discutió y por mayoría de votos se aprobó la venta en dominio útil de un terreno a nombre de la Sra Lurdy Argentina Figueroa Hernandez, mayor de edad y de este domicilio portadora del DNI N° 1510 1976 00180, dicho terreno esta ubicado en el Barrio Nueva Esperanza, aldea la Estancia, municipio de Guata, con un valor catastral de Lps 10,000.00 y que se venderá por el 10% de su valor catastral el cual es la suma de Lps 1,000.00, teniendo las siguientes colindancias: AL NORTE: con calle principal y propiedad del Sr Cornelio Figueroa y mide 20.44 mts, AL SUR: con propiedad de la Sra Nolvía Figueroa y el Sr Ever Figueroa y mide 17.73 mts, AL ESTE: con propiedad de la Sra Daneria Figueroa y mide 16.70 mts, Y AL OESTE: con propiedad de la Sra Elsa Figueroa y mide 16.87 mts, para un total de 319.07. mts cuadrados, Registrado bajo el numero 862 tomo XI del Instituto de la Propiedad.

11. la honorable corporación municipal dio por recibida la solicitud de dominio pleno la cual se discutió y por mayoría de votos se aprobó la venta en dominio pleno de un terreno a nombre de la Sra Erica Lordes Ortiz Ortiz, mayor de edad y de este domicilio portadora del DNI N° 1510 1997 00171, dicho terreno esta ubicado en el Barrio la Hoya Guata, colonia Luis Baquedano, con un valor catastral de Lps 7,433.20 y que se venderá por el 10% de su valor catastral el cual es la suma de Lps 744.00, teniendo las siguientes colindancias: AL NORTE: con calle de por medio y propiedad del señor Wilkin Acosta y mide 15.00 mts, AL SUR: con predio 7 del bloque 014 y mide 15.00 mts, AL ESTE: con propiedad de la Sra Vivian Guerrero y mide 12.50 mts, Y AL OESTE: con calle de por medio y propiedad de la señora Irma Hernandez y mide 12.50 mts, para un total de 185.83 mts cuadrados, Registrado bajo el numero 862 tomo XI del Instituto de la Propiedad.

Firma y sello del Alcalde Municipal **Luís Alfredo Baquedano**

Firma y sello de regidores **Lelin Del Carmen Sanchez Sanchez, Harvey Fernando Cáceres Gálvez, Ramón Adalberto Hernández Mendes, Francisco Abad Hernández, Juana Maritza Diaz Reyes, Christian Josué Oseguera Girón, Wiliam Ramon Najera Figueroa, Merlin Yaniria Hernández Diaz.**

Firma y sello de la secretaria municipal que da fe. Es conforme a su original Guata 20 de enero año 2025

Tania Yosayra Hernández Figueroa
Secretaria municipal

ACTA #1 - 2025

367



En el municipio de Guata departamento de Oluncho a los 7 días del mes de enero del año 2025, siendo las 9:30 am sesión cubildo abierta celebrada en el salón municipal presidida por el Alcalde Don Luis Alfredo Baquedano, y su vicealcaldesa Gisela Del Carmen Caceres Antunes, y la asistencia de sus demás miembros regidores por su orden: Jelin del Carmen Sanchez Sanchez Harvey, Fernando Galvez, Ramon Adalberto Hernandez Mendes, Francisco Abad Hernandez, Juana Maritza Diaz Reyes, Christian Josue Oseguera Giron, William Ramon Najera Figueroa, Merlin Janira Hernandez Diaz y el Comisionado Municipal Alexis Jobani Belasquez Figueroa y la secretaria municipal que da fe.

- a) Comprobación del Quorum
- b) Apertura de la sesión
- c) Lectura discusión y aprobación de la agenda.

El señor Alcalde toma la palabra y da por abierta la sesión, quedando de la siguiente manera:

1. La honorable Corporación municipal por mayoría de votos aprueba la venta de cervezas a las personas que compran su puesto de venta de en el lugar autorizado por el comité de festejo del aniversario de nuestro municipio Guata y con su respectivo permiso emitido por el director de justicia municipal y con conocimiento de la policia nacional durante los días 25, 26, 27 y 28 de enero del año 2025.
2. La honorable Corporación municipal por mayoría de votos aprueba la transportación de cervezas a los comerciantes que deseen distribuir con previo permiso emitido por el comité de festejo y el director de justicia municipal a partir del día 23 de enero del año 2025.

368



3- La honorable Corporación municipal por unanimidad aprueba una ayuda económica para compra de material para la iglesia católica de la comunidad del junquillo.

No habiendo mas de que tratar se cierra la sesión a las 10:17 am. Christian Ceguera



Tania I. Hernández

Willy Rumbaut

Merlin Yanirici Hernandez

no estoy de acuerdo punto # 1, 2

[Signature]

suana Diaz

[Signature]

Francisco Alvarado H

miguel ortiz

graciano mayra

[Signature]

Martin S. Figueroa
Yobel Ruiz

santos Figueroa



Rosa Perez

Ermelinda dias

Cristina dias